

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

10406 *Edicto de la notaría de don Pablo Martínez Olivera por el que se anuncia subasta pública notarial.*

Edicto de anuncio de subasta de vivienda habitual de la parte deudora.

Pablo Martínez Olivera, Notario del Ilustre Colegio de Catalunya, con residencia en Mataró, con despacho en la calle Montserrat, número 54, planta segunda,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número uno de expediente provisional, a instancia de la Entidad NCG Banco, S.A., de la siguiente finca:

Descripción:

Urbana: Departamento número veinticinco.-Apartamento de la segunda planta, puerta A, de la escalera segunda, del bloque denominado "Pingüino", emplazado en el Complejo Urbanístico Costamar en Cabrera de Mar, vecindario de Agell, paraje "Camp del Mar", o "Calaveras", frente al kilómetro 649,700 de la carretera N-II. Tiene una superficie de cincuenta y siete metros diez decímetros cuadrados. Tiene además una terraza de doce metros cuadrados. Linda: al Norte, con rellano de la escalera y apartamento puerta B de esta de la escalera primera; al Este, con patio y apartamento puerta D de esta misma planta y escalera; al Oeste, con proyección vertical del terreno donde está construido el bloque, o sea, con la fachada del propio bloque; debajo, con el apartamento de la primera planta puerta A de esta escalera. Su coeficiente con respecto al bloque es de ochocientas nueve milésimas de entero por ciento y por lo que se refiere a los restantes elementos comunales y procomunales del total complejo urbanístico, es de trescientas setenta y cinco milésimas de entero por ciento.

Inscripción: Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de Mataró, al tomo 2933, libro 79 de Mataró, folio 174, finca 2505, inscripción 5.^a

Las bases de la subasta son las siguientes:

La subasta tendrá lugar en el domicilio de la notaría citada el próximo día ocho de mayo de dos mil doce a las diez horas.

El tipo para la subasta es, conforme a lo pactado en la escritura de hipoteca, cuatrocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y seis euros y treinta y cinco céntimos.

La documentación y certificación del Registro de la Propiedad pueden consultarse en la Notaría en el domicilio indicado; se entenderá que todo licitador por el sólo hecho de participar en la subasta acepta como bastante la titulación, y que las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Salvo el acreedor, los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, el treinta por ciento del tipo correspondiente.

La subasta se regirá por lo que dispone el artículo 12 del Real Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y, en lo que no fuera incompatible, por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Mataró, 22 de marzo de 2012.- Pablo Martínez Olivera, Notario.

ID: A120018958-1